

Ref.- SC05-15-019

ACTA Nº 19/1519
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]
D. Jose Juan Rodríguez Guerrero. [PS]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno.
D. José Galdeano Antequera.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.
D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día NUEVE del mes de NOVIEMBRE del año 2015, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la DECIMONOVENA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de Junio de 2015, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2015) que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 18 de junio de 2015, (publicado en el B.O.P. de Almería Núm.

119, de fecha 23 de junio de 2015).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de noviembre de 2015.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º- 2.- INFORME. N^º/Ref.: SJ03-15-012. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 1.499/2014. Adverso: María Luz Pérez Carrillo. Situación: Sentencia Núm. 441/2015.

2º- 3.- INFORME. N^º/Ref.: SJ03-13-035. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 153/13. Adverso: Juan Pedro Moreno Vizcaíno. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 239/2015 y recepción del Expediente Administrativo.

2º- 4.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-066. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 631/15. Compañía de Seguros: Mutua Madrileña. Adverso: Ahmed El Hayouni. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º- 5.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-14-041. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 772/14. Adverso: Juan Manuel Melgárez Fernández. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 638/2014 y recepción del Expediente Administrativo.

2º- 6.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-12-085. Asunto: Recurso de Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Cuarta. Núm. Autos: 537/2014. (R.C.A. núm: 557/2012). Adverso: Eurocosta de Inmuebles S.L. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm.: 1.822/15 y recepción del Expediente Administrativo.

2º- 7.- INFORME. Nº/Ref.: 172/10. Asunto: Recurso de Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Cuarta. Núm. Autos: 1.079/2013. (R.C.A. núm: 998/2010). Adverso: Isabel Hueso Salas. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm.: 1.819/15, y remisión del Expediente Administrativo.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- ACTA del Tribunal de Valoración que rige la prueba de aptitud para la obtención del permiso municipal de conductor de Auto-Taxis.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa al recurso de reposición interpuesto por Mayfranktour S.A. contra resolución de 6 de abril de 2015. Expte. D.I.D.U. 1/15

3º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a manifestar felicitación pública a los participantes y colaboradores en las actividades celebradas con motivo de Halloween, el 31 de octubre de 2015.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización de la continuidad de contrato de suministro de productos y material de limpieza para las instalaciones del ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁREA DE CIUDAD SALUDABLE

No hay asuntos a tratar

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

6º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la firma de la Prórroga del Convenio de Colaboración del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de noviembre de 2015.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Especial de Constitución de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2015, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

2400. Resolución de fecha 19 de octubre de 2015, con expediente 64/15 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador en calidad de titular del establecimiento sito en Paseo de las Acacias como presunto autor de varias infracciones administrativas. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2401. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, con expediente nº 1006/2015, relativo a conceder las trece licencias de parcelación de los terrenos sitos en parcela RU-4. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2402. Resolución de fecha 16 de octubre de 2015, con expediente nº 17/15, relativo a autorizar la inclusión en la titularidad del nicho del Cementerio Municipal San Jerónimo de Roquetas de Mar nº 483 en planta tercera en la Calle Santiago Serie 60. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2403. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, con expediente nº 998/2013, relativo a conceder la Licencia de Utilización para edificación consistente en local destinado a Comercio de venta menor de alimentación y bebidas sito en Ctra. de La Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2404. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, con expediente nº 35/15 A.M. relativo a conceder la Licencia Urbanística de Utilización para edificación consistente en local destinada en Comercio de Venta Menor de artículos de regalo, droguería, perfumería y bazar en Avda. de Roquetas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2405. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, con expediente nº 427/14 A.M., relativo a conceder licencia urbanística de utilización para edificación consistente en local destinado a Comercio menor de venta de alimentación sito en calle Puerto. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2406. Resolución de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a conceder licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 5 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2407. Resolución de fecha 23 de octubre de 2015, con expediente nº 182/2014, relativo a conceder licencia de utilización para edificación consistente en nave destinada a Almacén y venta de

- productos fitosanitarios sito en Ctra. de La Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2408. Decreto de fecha 22 de octubre de 2015, relativo a celebrar el matrimonio el día 23 de octubre de 2015 a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2409. Decreto de fecha 22 de octubre de 2015, relativo a celebrar el matrimonio el día 23 de octubre de 2015 a las 11,30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2410. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, relativo a conceder una subvención a la Hermandad de Ntra. Sra. Del Rosario por un importe de 700,00 € para sufragar parte de los gastos originados en el desarrollo de los actos conmemorativos en Honor a Nuestra Señora del Rosario Coronada. Educación y Cultura. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
2411. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, relativo a incluir la presentación del libro incluido el 14 de noviembre de 2015 en el castillo de Santa Ana y el viaje educativo del Club de Lectura de las Bibliotecas Municipales a Yegen en la programación cultural de otoño de 2015. Educación y Cultura. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
2412. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, con expediente nº 138/2015, relativo a proceder al archivo de las actuaciones por carecer de objeto a los efectos del registro público municipal de demandantes de vivienda protegida del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2413. Resolución de fecha 19 de octubre de 2015, relativo a aprobar el cargo de recibos período septiembre de 2015 en concepto de Servicio Domiciliario de Teleasistencia por un importe de 1.095,00 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
2414. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, relativo a autorizar el ingreso de la interesada en la Residencia Virgen del Rosario ocupando laza de libre disposición con un coste del 75 % de los ingresos del solicitante. Servicios Sociales. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
2415. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, con expediente nº 7310 UTS-4, relativo a denegar la concesión de Ayuda Económica Familiar dado que en el mes de noviembre la familia contará con ingresos procedentes del salario social y a su vez estima favorable la concesión de Ayuda de Emergencia Social por valor de 158 € destinada a pagar suministro básicos de la vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
2416. Decreto de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a que en el Procedimiento Ordinario con número de Autos 842/2015 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2417. Decreto de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a que en el Procedimiento Ordinario con número de Autos 614/2015 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2418. Resolución de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 981098104593433. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2419. Resolución de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 941000014516580. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2420. Resolución de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 941000017657760. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2421. Resolución de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 941000012898228. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2422. Resolución de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 941000017444058. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2423. Resolución de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 900176000133139. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.



2424. Resolución de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 941000017282059. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2425. Resolución de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 941000016233166. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2426. Resolución de fecha 27 de octubre de 2015, relativo a autorizar una instalación de mesa informativa para campaña de vacunación de la Gripe durante el 27 de octubre de 2015 sito en Avda. Rey Juan Carlos I. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2427. Resolución de fecha 27 de octubre de 2015, relativo a autorizar a la instalación de mesa informativa el día 31 de octubre de 2015 sito en Avda. Alicún. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2428. Resolución de fecha 27 de octubre de 2015, relativo a contratar el suministro de 60.000 unidades de bolsas de pipican con destino a los parques y jardines del municipio por importe de 769,56 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2429. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº 183/15, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Andrés de castro. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2430. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº 182/15, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Mezquita. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2431. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a contrato menor de servicios para la dirección de la obra y la coordinación de seguridad y salud en la actuación de mejora de infraestructura vairas en las Hortichuelas y Calle Sefardias por importe de 4.000,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2432. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a contrato menor de suministro e instalación de máquina para la correcta climatización en el taller de fotografía de El Puerto por impute de 2.700,01 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2433. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº AIS/9671, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
2434. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº AIS/9672, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
2435. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº AIS/9673, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
2436. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº 918/2012, relativo a conceder la Licencia de Urbanística de Utilización para edificación consistente en local a Comercio y Elaboración de comidas para llevar sito en Calle Mármoles. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2437. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº 445/2012, relativo a conceder la Licencia Urbanística de Utilización para adaptación de local a comercio de venta al por menor de artículos y accesorios de vehículos con servicio de taller de reparación y mantenimiento de vehículos en Calle Salcillo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2438. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº 516/2011, relativo a conceder la Licencia urbanística de utilización para edificación consistente en quiosco destinado a Cafetería Churrería sito en Avda. Mariano Hernandez. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2439. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente nº 908. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

2440. Resolución de fecha 9 de octubre de 2015, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho por matrimonio civil con expediente nº 651 por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
2441. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía con expediente nº 1134. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2442. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de Septiembre correspondiente a la recaudación comprendida entre 20/08/15 y 19/09/15. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2443. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por un importe de 773,53 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2444. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a conceder la exención en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula AL-32838. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2445. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a autorizar la devolución de 36,51 € por parte proporcional 1 trimestre IVTM 2015 recibo 1501034527 vehículo con matrícula M-9088-P. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2446. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a conceder la exención en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula AL-7580-B. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2447. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a denegar la exención solicitada en el IVTM del vehículo ya que dicho vehículo no cumple con la antigüedad mínima para dicha exención. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2448. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a denegar la exención solicitada en el IVTM del vehículo ya que dicho vehículo no cumple con la antigüedad mínima para dicha exención. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2449. Resolución de fecha 21 de octubre de 2015, relativo a denegar la anulación de los recibos en concepto Tasas basura solicitada por se los propietarios de los inmuebles los sujetos pasivos obligados al pago de este tributo de carácter obligatorio. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2450. Resolución de fecha 20 de octubre de 2015, relativo a estimar la solicitud de devolución del ICIO por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 2.243,36 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2451. Resolución de fecha 27 de octubre de 2015, con expediente nº 465/2015, relativo a conceder la licencia urbanística para transformación de uso de almacén en vivienda unifamiliar a local comercial sito en Calle Gloria Fuertes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2452. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº 771/2015, relativo a conceder licencia urbanística de obras para adaptación de local para almacenaje, servicios técnicos y oficinas asociadas en Calle Chillida. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2453. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a aprobar la nómina correspondiente al mes de octubre de 2015 ordenando a la Tesorería de Fondos su transferencia a los beneficiarios de la misma. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2454. Resolución de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a contratar el suministro de plataforma de comunicaciones editran por 12.539,90 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2455. Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, relativo a que en el Procedimiento Abreviado con número de Autos 1210/2015 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA
2456. Resolución de fecha 23 de octubre de 2015, con expediente nº 8/15 O.E., relativo a archivo el expediente incoado con motivo de orden de ejecución dictada para realizar las obras sito en Ctra. Los Mercados. Suelo y Vivienda, y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



2457. Resolución de fecha 27 de octubre de 2015, con expediente nº 142/08 D, relativo a la imposición de una 8ª multa coercitiva por importe de 1.500,00 € por incumplimiento injustificado de la orden de reposición alterada en relación con las obras acometidas en Calle Luna. Suelo y Vivienda, y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2458. Resolución de fecha 27 de octubre de 2015, con expediente nº 16/15 D, relativo a declarar cometida la infracción urbanística debiendo reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal cometida en Calle Juan Antonio Samarach. Suelo y Vivienda, y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2459. Resolución de fecha 27 de octubre de 2015, con expediente nº 16/15 S, relativo a la imposición de una sanción de 600,00 € como autor de la infracción urbanística cometida en Calle Juan Antonio Samarach. Suelo y Vivienda, y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2460. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº 790/2015, relativo a conceder licencia de parcelación relativa a terrenos sitios en Paraje Hoyo Cuenca polígono 14 parcelas 14, 17, 18 y 28. Suelo y Vivienda, y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2461. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº 185/15, relativo a conceder la baja del vado permanente Licencia Municipal nº 101/04 sito en Calle San Lucas. Suelo y Vivienda, y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2462. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº 184/15, relativo a conceder la baja del vado permanente Licencia Municipal nº 161/04 sito en Avda. del Mar. Suelo y Vivienda, y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
2463. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a autorizar a la instalación de terraza y ocupación de vía pública sito en Ctra. de la Mojonera. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2464. Resolución de fecha 26 e octubre de 2015, con expediente nº 291/15, relativo a conceder Licencia de Utilización para el ejercicio de la actividad de oficina de servicios de transportes sita en Avda. De Las Losas. Medio Ambiente. CIUDAD SALUDABLE.
2465. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº 11758 UTS-5, relativo a conceder la inclusión en el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos a razón de 25 h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
2466. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº 11632 UTS-3, relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social a razón de 100 €/mes durante tres meses destinada a gasto de alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
2467. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, con expediente nº UTS-4, relativo a suspender la Ayuda Económica Familiar concedida por incumplimiento del Proyecto de Intervención y por la existencia de pronóstico no positivo para la resolución de la problemática detectada y la imposibilidad de la intervención profesional. Servicios Sociales. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
2468. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a la devolución de garantía definitiva del suministro de infraestructura de alumbrado exterior destinada a la mejora y sustitución del alumbrado exterior sito en Avda. Europa. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD
2469. Resolución de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a la devolución de garantía definitiva y la fianza complementaria de la obra de urbanizaciones en calle Faro y adyacentes. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD
2470. Resolución de fecha 27 de octubre de 2015, relativo a aceptar y formalizar la solicitud presentada en la relación a la baja voluntaria contractual laboral con carácter definitivo que mantenía con este Ayuntamiento con efectos desde el día 21 de octubre de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2471. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, con expediente nº H04079IA.315, relativo a acumular los procedimientos procediendo a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar con fecha 22 de octubre de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2472. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, con expediente nº 4/19032015, relativo a acumular los procedimientos procediendo a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar con fecha 22 de octubre de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

2473. Resolución de fecha 22 de octubre de 2015, con expediente nº 3/27022015, relativo a acumular los procedimientos procediendo a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar con fecha 22 de octubre de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2474. Decreto de fecha 6 de agosto de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/77 por un importe de 61.205,43 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2475. Decreto de fecha 7 de agosto de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/78 por un importe de 50.732,19 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2476. Decreto de fecha 10 de agosto de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/79 por un importe de 14.306,04 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2477. Decreto de fecha 11 de agosto de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/80 por un importe de 105.360,11 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2478. Decreto de fecha 12 de agosto de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/81 por un importe de 212.513,87 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2479. Decreto de fecha 14 de agosto de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/82 por un importe de 423.143,35 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2480. Decreto de fecha 17 de agosto de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/83 por un importe de 73.399,48 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2481. Decreto de fecha 19 de agosto de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/84 por un importe de 36.652,77 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2482. Decreto de fecha 21 de agosto de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/85 por un importe de 128.171,16 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2483. Decreto de fecha 25 de agosto de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/86 por un importe de 93.332,11 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2484. Decreto de fecha 26 de agosto de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/87 por un importe de 959.361,22 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2485. Decreto de fecha 3 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/89 por un importe de 54.888,38 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2486. Decreto de fecha 8 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/90 por un importe de 370.918,43 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2487. Decreto de fecha 9 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/91 por un importe de 104.468,17 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2488. Decreto de fecha 11 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/92 por un importe de 86.633,35 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2489. Decreto de fecha 14 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/93 por un importe de 268.319,65 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2490. Decreto de fecha 14 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/94 por un importe de 31.702,84 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2491. Decreto de fecha 22 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/95 por un importe de 68.210,39 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2492. Decreto de fecha 24 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/96 por un importe de 79.620,80 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2493. Decreto de fecha 24 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/97 por un importe de 1.195.092,53 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2494. Decreto de fecha 24 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/98 por un importe de 102.161,23 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2495. Decreto de fecha 25 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/99 por un importe de 231.447,04 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2496. Decreto de fecha 2 de octubre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/101 por un importe de 182.862,47 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2497. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/100 por un importe de 462.658,07 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2498. Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/102 por un importe de 121.294,64 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



2499. Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/103 por un importe de 291.739,44 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2500. Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/104 por un importe de 1.091.471,17 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2501. Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/105 por un importe de 204.195,43 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2502. Decreto de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/106 por un importe de 118.672,02 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2503. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/107 por un importe de 288.566,85 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2504. Decreto de fecha 31 de julio de 2015, relativo a los gastos recogidos en la relación nº O/ 2015/76 por un importe de 1.507.350,43 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2505. Decreto de fecha 8 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/455 que importa una cantidad total de 374.970,44 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2506. Decreto de fecha 16 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/482 que importa una cantidad total de 2.500,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2507. Decreto de fecha 31 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/503 que importa una cantidad total de 479,97 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2508. Decreto de fecha 8 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/510 que importa una cantidad total de 62.189,64 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2509. Decreto de fecha 30 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/513 que importa una cantidad total de 94.538,47 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2510. Decreto de fecha 30 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/514 que importa una cantidad total de 124.178,46 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2511. Decreto de fecha 30 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/515 que importa una cantidad total de 156.016,14 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2512. Decreto de fecha 30 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/527 que importa una cantidad total de 1.891,29 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2513. Decreto de fecha 30 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/530 que importa una cantidad total de 70.545,28 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2514. Decreto de fecha 30 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/531 que importa una cantidad total de 18.150,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2515. Decreto de fecha 30 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/532 que importa una cantidad total de 87.155,98 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2516. Decreto de fecha 30 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/533 que importa una cantidad total de 1.000,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2517. Decreto de fecha 31 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/534 que importa una cantidad total de 18.548,69 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2518. Decreto de fecha 31 de julio de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/535 que importa una cantidad total de 49.098,27 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

2519. Decreto de fecha 3 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/536 que importa una cantidad total de 572,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2520. Decreto de fecha 4 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/537 que importa una cantidad total de 237.496,19 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2521. Decreto de fecha 17 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/538 que importa una cantidad total de 158,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2522. Decreto de fecha 4 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/539 que importa una cantidad total de 2.257,41 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2523. Decreto de fecha 4 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/540 que importa una cantidad total de 9.662,58 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2524. Decreto de fecha 4 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/541 que importa una cantidad total de 3.006,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2525. Decreto de fecha 4 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/542 que importa una cantidad total de 557,67 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2526. Decreto de fecha 5 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/544 que importa una cantidad total de 4.692,83 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2527. Decreto de fecha 6 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/548 que importa una cantidad total de 300,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2528. Decreto de fecha 10 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/549 que importa una cantidad total de 4.571,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2529. Decreto de fecha 10 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/550 que importa una cantidad total de 4.339,90 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2530. Decreto de fecha 12 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/552 que importa una cantidad total de 2.660,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2531. Decreto de fecha 14 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/553 que importa una cantidad total de 376,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2532. Decreto de fecha 17 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/554 que importa una cantidad total de 17.545,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2533. Decreto de fecha 18 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/556 que importa una cantidad total de 1.716,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2534. Decreto de fecha 20 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/557 que importa una cantidad total de 838,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2535. Decreto de fecha 31 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/558 que importa una cantidad total de 10.535,60 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2536. Decreto de fecha 21 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/559 que importa una cantidad total de 532,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



2537. Decreto de fecha 24 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/560 que importa una cantidad total de 83,31 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2538. Decreto de fecha 24 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/561 que importa una cantidad total de 1.363,03 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2539. Decreto de fecha 24 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/562 que importa una cantidad total de 630,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2540. Decreto de fecha 24 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/563 que importa una cantidad total de 4.959,30 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2541. Decreto de fecha 24 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/564 que importa una cantidad total de 1.822,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2542. Decreto de fecha 24 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/565 que importa una cantidad total de 337,58 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2543. Decreto de fecha 25 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/566 que importa una cantidad total de 10.707,89 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2544. Decreto de fecha 24 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/567 que importa una cantidad total de 56.260,02 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2545. Decreto de fecha 25 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/568 que importa una cantidad total de 96.365,53 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2546. Decreto de fecha 25 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/569 que importa una cantidad total de 73.130,40 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2547. Decreto de fecha 25 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/570 que importa una cantidad total de 813.506,56 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2548. Decreto de fecha 25 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/571 que importa una cantidad total de 521.229,08 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2549. Decreto de fecha 25 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/572 que importa una cantidad total de 911.032,97 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2550. Decreto de fecha 26 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/573 que importa una cantidad total de 73.032,61 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2551. Decreto de fecha 25 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/572 que importa una cantidad total de 847,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2552. Decreto de fecha 26 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/575 que importa una cantidad total de 523.888,15 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2553. Decreto de fecha 25 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/576 que importa una cantidad total de 18.121,26 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2554. Decreto de fecha 25 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/577 que importa una cantidad total de 12.155,60 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

2555. Decreto de fecha 25 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/578 que importa una cantidad total de 512.099,86 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2556. Decreto de fecha 26 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/579 que importa una cantidad total de 94.859,36 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2557. Decreto de fecha 26 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/580 que importa una cantidad total de 72.670,89 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2558. Decreto de fecha 26 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/581 que importa una cantidad total de 1.414,61 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2559. Decreto de fecha 26 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/582 que importa una cantidad total de 392.976,01 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2560. Decreto de fecha 26 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/583 que importa una cantidad total de 105.321,85 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2561. Decreto de fecha 27 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/584 que importa una cantidad total de 100.976,34 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2562. Decreto de fecha 26 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/585 que importa una cantidad total de 447,12 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2563. Decreto de fecha 26 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/586 que importa una cantidad total de 278.006,38 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2564. Decreto de fecha 27 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/587 que importa una cantidad total de 6.928,14 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2565. Decreto de fecha 27 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/588 que importa una cantidad total de 5.861,44 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2566. Decreto de fecha 26 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/589 que importa una cantidad total de 3006,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2567. Decreto de fecha 27 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/590 que importa una cantidad total de 27.064,61 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2568. Decreto de fecha 27 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/591 que importa una cantidad total de 110.771,10 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2569. Decreto de fecha 27 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/592 que importa una cantidad total de 108.686,52 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2570. Decreto de fecha 27 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/593 que importa una cantidad total de 94.062,93 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2571. Decreto de fecha 28 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/594 que importa una cantidad total de 16.992,89 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2572. Decreto de fecha 28 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/595 que importa una cantidad total de 172.092,97 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



2573. Decreto de fecha 28 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/596 que importa una cantidad total de 153.338,71 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2574. Decreto de fecha 28 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/597 que importa una cantidad total de 2.234,81 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2575. Decreto de fecha 28 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/598 que importa una cantidad total de 605,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2576. Decreto de fecha 28 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/599 que importa una cantidad total de 2.342,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2577. Decreto de fecha 31 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/600 que importa una cantidad total de 89.536,23 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2578. Decreto de fecha 31 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/601 que importa una cantidad total de 54.112,02 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2579. Decreto de fecha 1 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/602 que importa una cantidad total de 107.620,11 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2580. Decreto de fecha 31 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/603 que importa una cantidad total de 49.098,27 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2581. Decreto de fecha 31 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/604 que importa una cantidad total de 500,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2582. Decreto de fecha 2 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/605 que importa una cantidad total de 5.370,90 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2583. Decreto de fecha 2 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/606 que importa una cantidad total de 0,90 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2584. Decreto de fecha 3 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/607 que importa una cantidad total de 332,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2585. Decreto de fecha 3 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/608 que importa una cantidad total de 134.533,36 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2586. Decreto de fecha 15 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/609 que importa una cantidad total de 2.596,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2587. Decreto de fecha 4 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/610 que importa una cantidad total de 8.915,41 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2588. Decreto de fecha 10 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/611 que importa una cantidad total de 291,01 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2589. Decreto de fecha 10 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/612 que importa una cantidad total de 2.000,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2590. Decreto de fecha 10 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/613 que importa una cantidad total de 457,34 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

2591. Decreto de fecha 10 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/614 que importa una cantidad total de 5.962,61 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2592. Decreto de fecha 10 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/615 que importa una cantidad total de 200.304,23 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2593. Decreto de fecha 9 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/616 que importa una cantidad total de 266,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2594. Decreto de fecha 10 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/617 que importa una cantidad total de 618.685,92 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2595. Decreto de fecha 10 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/618 que importa una cantidad total de 3.643,20 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2596. Decreto de fecha 10 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/619 que importa una cantidad total de 8.586,36 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2597. Decreto de fecha 10 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/620 que importa una cantidad total de 1.000,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2598. Decreto de fecha 11 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/621 que importa una cantidad total de 1.728,63 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2599. Decreto de fecha 14 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/622 que importa una cantidad total de 334,21 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2600. Decreto de fecha 14 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/623 que importa una cantidad total de 96.981,49 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2601. Decreto de fecha 14 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/624 que importa una cantidad total de 100,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2602. Decreto de fecha 14 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/625 que importa una cantidad total de 40,03 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2603. Decreto de fecha 14 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/626 que importa una cantidad total de 1.000,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2604. Decreto de fecha 16 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/627 que importa una cantidad total de 22.977,64 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2605. Decreto de fecha 15 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/628 que importa una cantidad total de 294.976,03 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2606. Decreto de fecha 16 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/629 que importa una cantidad total de 83,25 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2607. Decreto de fecha 17 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/630 que importa una cantidad total de 1.020,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2608. Decreto de fecha 17 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/632 que importa una cantidad total de 1.320,76 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



2609. Decreto de fecha 17 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/633 que importa una cantidad total de 29.498,94 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2610. Decreto de fecha 21 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/634 que importa una cantidad total de 1.730,24 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2611. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/635 que importa una cantidad total de 135.009,57 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2612. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/636 que importa una cantidad total de 4.751,81 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2613. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/637 que importa una cantidad total de 4.664,22 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2614. Decreto de fecha 21 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/638 que importa una cantidad total de 298.209,31 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2615. Decreto de fecha 10 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/613 que importa una cantidad total de 457,34 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2616. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/640 que importa una cantidad total de 103.642,99 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2617. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/641 que importa una cantidad total de 12.335,98 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2618. Decreto de fecha 22 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/641 que importa una cantidad total de 500,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2619. Decreto de fecha 22 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/642 que importa una cantidad total de 480,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2620. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/643 que importa una cantidad total de 72.325,73 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2621. Decreto de fecha 20 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/644 que importa una cantidad total de 16.518,80 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2622. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/645 que importa una cantidad total de 65.696,87 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2623. Decreto de fecha 23 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/646 que importa una cantidad total de 8.567,93 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2624. Decreto de fecha 23 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/647 que importa una cantidad total de 4.173,40 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2625. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/648 que importa una cantidad total de 133.956,16 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2626. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/649 que importa una cantidad total de 131.763,78 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

2627. Decreto de fecha 23 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/650 que importa una cantidad total de 911.032,97 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2628. Decreto de fecha 23 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/651 que importa una cantidad total de 2.094,24 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2629. Decreto de fecha 24 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/652 que importa una cantidad total de 7.327,83 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2630. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/653 que importa una cantidad total de 136.414,15 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2631. Decreto de fecha 25 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/654 que importa una cantidad total de 3.422,118 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2632. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/655 que importa una cantidad total de 73.572,80 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2633. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/656 que importa una cantidad total de 815.461,24 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2634. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/657 que importa una cantidad total de 270.125,15 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2635. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/658 que importa una cantidad total de 28.818,87 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2636. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/659 que importa una cantidad total de 526.285,87 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2637. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/660 que importa una cantidad total de 30.814,64 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2638. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/661 que importa una cantidad total de 237.807,46 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2639. Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/662 que importa una cantidad total de 142.241,81 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2640. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/663 que importa una cantidad total de 2.549,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2641. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/664 que importa una cantidad total de 968,58 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2642. Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/665 que importa una cantidad total de 69.649,34 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2643. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/666 que importa una cantidad total de 86,56 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2644. Decreto de fecha 29 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/668 que importa una cantidad total de 1.770,10 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



2645. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/669 que importa una cantidad total de 2.415,23 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2646. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/670 que importa una cantidad total de 12.108,74 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2647. Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/671 que importa una cantidad total de 59.179,33 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2648. Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/672 que importa una cantidad total de 11.010,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2649. Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/673 que importa una cantidad total de 203.988,14 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2650. Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/674 que importa una cantidad total de 49.098,27 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2651. Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/675 que importa una cantidad total de 81.783,93 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2652. Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/676 que importa una cantidad total de 328,77 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2653. Decreto de fecha 2 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/677 que importa una cantidad total de 292,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2654. Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/678 que importa una cantidad total de 149.495,15 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2655. Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/679 que importa una cantidad total de 126.811,39 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2656. Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/680 que importa una cantidad total de 1.500,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2657. Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/681 que importa una cantidad total de 4.010,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2658. Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/682 que importa una cantidad total de 995.472,80 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2659. Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/683 que importa una cantidad total de 904,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2660. Decreto de fecha 8 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/684 que importa una cantidad total de 44.857,22 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2661. Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/685 que importa una cantidad total de 131.331,63 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2662. Decreto de fecha 14 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/686 que importa una cantidad total de 156.552,56 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

2663. Decreto de fecha 14 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/687 que importa una cantidad total de 13.310,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2664. Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/688 que importa una cantidad total de 7.000,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2665. Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/691 que importa una cantidad total de 57.991,91 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2666. Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/692 que importa una cantidad total de 320,11 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2667. Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/693 que importa una cantidad total de 779,65 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2668. Decreto de fecha 20 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/694 que importa una cantidad total de 40.280,70 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2669. Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/695 que importa una cantidad total de 1.500,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2670. Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/696 que importa una cantidad total de 189.538,50 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2671. Decreto de fecha 20 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/697 que importa una cantidad total de 4.702,50 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2672. Decreto de fecha 20 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/698 que importa una cantidad total de 76,04 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2673. Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/699 que importa una cantidad total de 61.629,61 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2674. Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/700 que importa una cantidad total de 4.489,10 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2675. Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/702 que importa una cantidad total de 3.412,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2676. Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/704 que importa una cantidad total de 254.666,55 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2677. Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/705 que importa una cantidad total de 911.032,96 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2678. Decreto de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/719 que importa una cantidad total de 4.718,34 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2679. Decreto de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/720 que importa una cantidad total de 2.185,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2680. Decreto de fecha 26 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/721 que importa una cantidad total de 2.047,19 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



2681. Decreto de fecha 18 de agosto de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/555 que importa una cantidad total de 2.751,32 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2682. Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/667 que importa una cantidad total de 136.628,53 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2683. Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/711 que importa una cantidad total de 2.415,16 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2684. Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/716 que importa una cantidad total de 1.500,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2685. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/729 que importa una cantidad total de 18.150,00 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2686. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/728 que importa una cantidad total de 4.124,75 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2687. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/727 que importa una cantidad total de 496.153,29 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2688. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/726 que importa una cantidad total de 789.295,90 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2689. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/725 que importa una cantidad total de 36.002,43 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2690. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/724 que importa una cantidad total de 525.359,56 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2691. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/723 que importa una cantidad total de 28.410,80 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2692. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/708 que importa una cantidad total de 46.986,62 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2693. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/707 que importa una cantidad total de 96.457,94 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2694. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/706 que importa una cantidad total de 9.139,05 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
2695. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a comunicar a la Junta Electoral de Zona a los efectos de propaganda y campaña electoral para las próximas Elecciones Locales los Lugares Reservados para la Colocación de carteles y en su caso Pancartas y Carteles colgados en postes o farolas con el sistema denominado banderola. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2696. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a comunicar a la Junta Electoral de Zona la relación de locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
2697. Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2015/701 que importa una cantidad total de 249.025,57 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º- 2.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-15-012. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 1.499/2014. Adverso: María Luz Pérez Carrillo. Situación: Sentencia Núm. 441/2015.

Objeto: Contra la resolución de fecha 21 de octubre de 2014, dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por la que se desestima reclamación por responsabilidad patrimonial, por daños sufridos por accidente en la vía pública de la localidad de Aguadulce, con reclamación de la cantidad de 25.584,68 Euros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 23 de octubre de 2015 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 441/2015 de fecha 31 de julio de 2015 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^a. María Luz Pérez Carrillo, en materia de responsabilidad patrimonial, contra la Resolución de 21 de octubre de 2014 del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por ser ésta conforme a Derecho. Sin interposición de costas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales y contra la misma no cabe recurso alguno.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia Núm. 441/2015 y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º- 3.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-13-035. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 153/13. Adverso: Juan Pedro Moreno Vizcaíno. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 239/2015 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución del Ayuntamiento de Roquetas de Mar recaída en procedimiento patrimonial nº 046/2012, con reclamación de la cantidad de 1.058,94 Euros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 22 de octubre de 2015 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 239/2015 de fecha 5 de mayo de 2015 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se declara inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación de Juan Pedro Moreno Vizcaíno al tener por objeto disposiciones, actos o actuaciones no susceptibles de impugnación (artículo 69.c) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia Núm. 239/2015, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º- 4.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-15-066. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 631/15. Compañía de Seguros: Mutua Madrileña. Adverso: Ahmed El Hayouni. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 14 de agosto de 2015 se nos comunica oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 12 de agosto de 2015 en la Calle Estación de Roquetas de Mar, por el vehículo Audi, modelo A4 con matrícula 2869-HZK y dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 631/15 instruidas por la Policía Local.
- Con fecha 14 de agosto de 2015 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 23 de septiembre de 2015 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños causados en el patrimonio municipal consistentes en fractura de pizona retráctil, ascienden a la cantidad de 1.192,94 euros.
- Con fecha 24 de septiembre de 2015 se remite reclamación extrajudicial a la Compañía de Seguros: Mutua Madrileña, donde se reclama el importe de los daños causados en el patrimonio municipal que ascienden a la cantidad de 1.192,94 euros.
- Con fecha 10 de octubre de 2015 recibimos carta de Mutua Madrileña trasladándonos una Oferta Motivada que contiene la propuesta de indemnización de 985,90 Euros.
- Con fecha 15 de octubre de 2015 se le comunica a la Compañía de Seguros por correo electrónico conformidad de la Oferta Motivada propuesta.
- Con fecha 23 de octubre de 2015 recibimos de Mutua Madrileña cheque a nuestro favor contra el Banco de Santander por importe de 895,90 Euros.
- Con fecha 28 de octubre de 2015 por la Compañía de Seguros Mutua Madrileña, se ha procedido al pago mediante cheque del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 895,90 euro, con número de operación: 1201250007187, número de ingreso: 20150005240.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Mutua Madrileña Aseguradora con domicilio en Paseo de la Castellana Núm. 33. 28046 -Madrid.

2º- 5.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-14-041. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 772/14. Adverso: Juan Manuel Melgárez Fernández. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 638/2014 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de 23 de junio de 2014 de la Concejal del Área de Gestión de la Ciudad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar que desestima reclamación de responsabilidad patrimonial presentada el 23 de enero de 2014.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 15 de octubre de 2015 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 638/2015 de fecha 7 de octubre de 2015 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería en cuyo Fallo se desestima el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por D. Juan Melgárez Fernández frente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, así como contra la aseguradora MAPFRE, confirmando la resolución administrativa impugnada por ser ésta ajustada a derecho, con expresa imposición de costas al recurrente.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia Núm. 638/2015, y del acuerdo adoptado al Área de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia, y se deberá acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería.

2º- 6.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-12-085. Asunto: Recurso de Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Cuarta. Núm. Autos: 537/2014. (R.C.A. núm: 557/2012). Adverso: Eurocosta de Inmuebles S.L. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm.: 1.822/15 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la sentencia de fecha 6 de mayo de 2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, por la que se desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Roquetas de Mar que desestimaba el recurso de reposición formulado contra anterior acuerdo de 9 de abril de 2012 que inadmitía a trámite la solicitud presentada por la entidad recurrente relativo a expropiación de la finca de 414,17 m2 colindante con la UE-18.2 del PGOU de Roquetas de Mar.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 19 de octubre de 2015 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 1.822/2015 de fecha 19 de octubre de 2015 dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección Cuarta, en cuyo Fallo se estima el Recurso de Apelación interpuesto por la mercantil Eurocosta de Inmuebles S.L. contra sentencia de fecha 6 de mayo de 2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería en el procedimiento nº 557/12 y, se revoca dicha resolución judicial para declarar la nulidad del acuerdo de 9 de abril de 2012, ordenando retrotraer las actuaciones administrativas al momento anterior al dictado de dicha resolución para que se dicte por órgano competente. Sin expresa imposición a la parte apelante de las costas.

El fallo de la Sentencia no es favorable para los intereses Municipales.

Entiendo que son erróneos los razonamientos de la Sentencia sobre la falta de competencia de la Junta de Gobierno Local para resolver los recursos de reposición interpuestos frente a acuerdos de la Junta de Gobierno Local que resuelve por delegación de competencias, ya que al provenir este acuerdo de una delegación de competencias del Sr. Alcalde-Presidente a la Junta de Gobierno Local y formar parte de la Junta de Gobierno Local



el Sr. Alcalde-Presidente no existe incompetencia. No obstante, y a fin de evitar que en lo sucesivo se pueda producir la misma situación, deberá revisarse el acuerdo de delegación de competencias efectuado en la actual legislatura, a fin de delegar en la Junta de Gobierno Local la resolución de los recursos de reposición que resuelva sobre acuerdos en los que tenga delegada la competencia.

A efectos prácticos, la Sentencia carece de trascendencia puesto que lo único que acuerda es la retroacción de actuaciones al momento anterior al dictar la resolución impugnada.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia Núm. 1.822/2015 y del acuerdo adoptado al Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia, y se deberá acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería.

2º- 7.- INFORME. Nº/Ref.: 172/10. Asunto: Recurso de Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Cuarta. Núm. Autos: 1.079/2013. (R.C.A. núm: 998/2010). Adverso: Isabel Hueso Salas. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm.: 1.819/15, y remisión del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la sentencia de fecha 2 de abril de 2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, por la que se acordó la inadmisibilidad del Recurso Contencioso Administrativo formulado contra el acuerdo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de 25 de mayo de 2009 por el que se acordó inicio de procedimiento de disciplina urbanística, y la desestimación del Recurso Contencioso Administrativo contra las Resoluciones adoptadas por la Junta de Gobierno Local que proceden a la imposición de hasta siete multas coercitivas tendentes a la restitución urbanística de la presunta infracción cometida.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal Ise comunica que con fecha 19 de octubre de 2015 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 1.819/2015 de fecha 19 de octubre de 2015 dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección Cuarta, en cuyo Fallo se desestima el recurso de apelación interpuesto por Doña Isabel Hueso Salas contra sentencia de fecha 2 de abril de 2013 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería en el procedimiento nº 998/10; y se confirma dicha resolución judicial por ser ajustada a derecho. Con imposición de costas a la parte apelante.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses Municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia Núm. 1.819/2015, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado al Área de Disciplina Urbanística para su debida constancia, y se deberá acusar recibo de la recepción de la Sentencia al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- ACTA del Tribunal de Valoración que rige la prueba de aptitud para la obtención del permiso municipal de conductor de Auto-Taxis.

Se da cuenta del Acta de fecha 16 de octubre de 2014:

Siendo las diez horas del día 26 de octubre del 2015, en la Sala de la Policía Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para su constitución y valoración, se reúnen los Sres. miembros del Tribunal de Valoración que rige el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar mediante Resolución de fecha 14 de agosto de 2015, inscrita en el Libro de Resoluciones con Núm. 1158, (B.O.P núm. 159 de fecha 19 de agosto de 2015) y cuyas Bases y convocatoria han sido publicadas en el Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento.

Con fecha 19 de octubre de 2015 se dictó Decreto de la Sra. Concejal Delegada de Gestión de la Ciudad relativo a la lista de admitidos y excluidos y designación de los miembros de la Comisión de Valoración de la fase de oposición, que ha sido publicada en el Tablón de Edictos.

Forman la Comisión de Valoración las siguientes Sres.:

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López Rivas, Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

VOCAL: Don Antonio Villanueva Malpica, Subinspector adscrito a Tráfico.

SECRETARIA: Doña Mónica Artacho Sánchez, Funcionaria adscrita a la Secretaría General, por Delegación del Secretario General.

A continuación se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, contrayéndose a los siguientes:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Núm. D.N.I</u>
Manzano López, María del Mar	45.587.238-L
Alcántara Quevedo, José Cristobal	54.144.611-N

Tras el llamamiento se ha procedido a la realización de la prueba teórica, que ha consistido en contestar 50 preguntas, en un periodo máximo de 1 horas. Se declaran "Aptos" aquellos aspirantes que superen el 50 % de las preguntas, teniendo en cuenta que por cada tres preguntas erróneas se le restará una pregunta acertada.

El resultado de la prueba teórica es el siguiente:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Núm, D.N.I</u>	<u>Prueba Teórica</u>
Manzano López, María del Mar	45.587.238-L	APTO
Alcántara Quevedo, José Cristobal	54.144.611-N	APTO

Todos los aspirantes que han resultado aprobados en la Prueba Teórica deberán acreditar en un plazo de dos años (vigencia de la primera prueba) los requisitos exigidos en el Art. 60 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles

Ligeros (Autotaxis) del Municipio de Roquetas de Mar para poder realizar la prueba practica, que concluye el presente proceso selectivo.

Leída la misma y encontrándola conforme, es suscrita la presente Acta en dos folios en lugar y fecha "ut supra"

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Conceder a Doña María del Mar Manzano López y a Don José Cristóbal Alcántara Quevedo el Permiso Municipal de Conductor de Auto-Taxi.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los aspirantes, al Sr. Jefe de la Policía Local y a la Asociación Profesional Central Taxi para su conocimiento y a los efectos indicados en presente acuerdo.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa al recurso de reposición interpuesto por Mayfranktour S.A. contra resolución de 6 de abril de 2015. Expte. D.I.D.U. 1/15

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad de fecha 6 de NOVIEMBRE de 2015.

"Visto el Recurso de Reposición interpuesto por Mayfranktour S.L. contra Resolución de la Concejal Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad de 6 de abril de 2015, por el que se incoaba expediente para la determinación del incumplimiento de los deberes legales y obligaciones inherentes al sistema de actuación por compensación por parte de la mercantil Mayfranktour S.A., promotora del Proyecto de Urbanización del Sector 1 de Normas Subsidiarias Municipales- 1987, luego Sector 19 del Plan General de Ordenación Urbana-1997 de Roquetas de Mar, hoy ámbito S-19 del vigente P.G.O.U. de Roquetas de Mar y se requería a Mayfranktour S.A. para que, en el plazo de dos meses desde la recepción de la misma, terminase las obras e instalaciones incluidas en el proyecto de urbanización, advirtiéndole que, de no ejecutarse, se proseguiría el expediente, con independencia de la incoación del correspondiente procedimiento sancionador de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 y siguientes de la ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

1º Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 de julio de 1997 (B.O.P. nº 34 de 19 de febrero de 1998) se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector 1 de Normas Subsidiarias Municipales de 1987 de Roquetas de Mar formulado por Mayfranktour S.A. como titular única de los terrenos incluidos en el citado ámbito.

El Proyecto de Urbanización del citado Sector fue aprobado definitivamente por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 26 de enero de 1999 (B.O.P. nº 91 de 14 de mayo de 1999).

2º En 31 de mayo de 1999 Mayfranktour S.A. solicita la recepción de las obras de urbanización del citado sector aportando certificado final de la dirección de obra de 24 de mayo de 1999 así como la documentación de la instalación de suministro de energía eléctrica de 20 de mayo de 1999; aportándose los boletines de instalación eléctrica en 22 de junio de 1999.

3º Previo los informes técnicos municipales, en 30 de julio de 1999 y recibido en el mismo día, se notifica a Mayfranktour S.A. que, a excepción de las instalaciones de gas canalizado y el alumbrado público, podría procederse a la recepción del resto de la infraestructura una vez se efectuara el procedimiento correspondiente.

4º Mediante escritos de 8 y 14 de octubre de 1999 Mayfranktour S.A. reitera la solicitud de recepción de la infraestructura correspondiente al Sector 1 de NN. SS. Municipales.

5º En 31 de enero de 2000 la mercantil Promociones Navarro Vizcaíno S.L., solicita copia de los informes emitidos así como del estado de las obras de infraestructura, entregándose lo solicitado el 4 de febrero de 2000.

6º En 13 de marzo de 2000 Mayfranktour S.A. comunica la terminación de las obras de infraestructura según los informes de los Servicios Técnicos Municipales; completándose mediante escritos de 22 y 27 de marzo de 2000 en relación a la red de saneamiento.

7º En 28 de marzo de 2000 Mayfranktour S.A. aporta convenio entre la citada mercantil y la Cía. Sevillana de Electricidad S.A. de 15 de mayo de 1998 sobre cesión de las instalaciones eléctricas a la misma así como el cambio de titularidad a favor de aquella y el acta de puesta en marcha de las citadas instalaciones; reiterándose mediante escrito de 11 de abril de 2000, adjuntando informe de la Confederación Hidrográfica del Sur relativo a las obras del colector general de Las Salinas.

8º D. Andrés Marín Fernández y otros en 29 de marzo de 2000 solicitan la exigencia por parte del Ayuntamiento a la promotora de la terminación de las obras de infraestructura, debido a los problemas que están teniendo para la obtención de las preceptivas licencias de obras.

9º En 11 de abril de 2000 la mercantil Insplasa Sur S.L. comunica que no es responsable de los daños efectuados en Acerados e instalaciones efectuadas por otras empresas constructoras en virtud de las licencias de obras otorgadas a las diferentes parcelas

10º Por parte de los Servicios Técnicos Municipales en 5, 11 y 24 de abril de 2000 y en relación al escrito de don Andrés Marín Fernández y otros, informan que los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua potable se encuentran ejecutados y en servicio; no así la red de alcantarillado al estar pendiente de ejecución el colector a la nueva E.D.A.R.; faltando asimismo por ejecutar la red de baja tensión y que corresponden a la promotora al no estar ejecutada la infraestructura; notificándose tanto a Mayfranktour S.A. en 10 de agosto de 2000 como al Sr. Marín Fernández y otros en 8 de agosto de 2000.

11º Mediante escrito de 26 de septiembre de 2000 Mayfranktour S.A. aporta escrito de Sevillana de Electricidad de 18 de septiembre del mismo año comunicando que las redes de baja tensión se ejecutarían por la misma a demanda de potencia.

12º En 17 de enero de 2001 Mayfranktour S.A. aporta proyecto de líneas de baja tensión redactado por el Ingeniero Industrial D. Manuel López Gay.

13º Consta informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 10 de mayo de 2001 en el que manifiestan que la evacuación de aguas residuales de este sector sigue sin resolverse en su totalidad, ya que la parte sur está prevista evacuar en el colector de Los Bajos que será ejecutado por el Ministerio hasta la E.D.A.R. de reciente puesta en servicio, entonces.

14º En 25 de marzo de 2003, Insplasa Sur S.L. y aclarado mediante otro escrito de 16 de abril de 2003 solicita se le comunique si se ha recibido la infraestructura correspondiente al Sector 19 del P.G.O.U.-1997, (antes Sector 1 de NN. SS. MM. -1987), como empresa constructora de la citada infraestructura.

15º En 13 de noviembre de 2003 Mayfranktour S.A. solicita se autorice la cancelación de las cargas reales sobre las fincas incluidas en el citado sector; solicitándose en 3 de enero de 2004 por la citada mercantil copia de la recepción de las obras de urbanización del Sector 19 del P.G.O.U.-1997, (antes Sector 1 de NN. SS. MM. -1987) y la devolución del aval correspondiente, notificándosele en 2 de febrero de 2004 que no procedía hasta tanto se recibiera la infraestructura por parte del Ayuntamiento una vez terminadas las mismas.

16º En 23 de marzo de 2004 se reitera por parte de Mayfranktour S.L. se recepcionaran las citadas obras de infraestructura, informándose por los Servicios Técnicos Municipales en 26 de marzo de 2004 que seguía sin ejecutarse el colector de Los Bajos hasta la E.D.A.R. y notificándosele este extremo en 30 de junio de 2004 así como la instalación de las redes de baja tensión.

17º Mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad de 6 de abril de 2015 se incoa expediente para la determinación del incumplimiento de los deberes legales y obligaciones inherentes al sistema de actuación por compensación por parte de la mercantil Mayfranktour



S.A., promotora del Proyecto de Urbanización del Sector 1 de Normas Subsidiarias Municipales- 1987, luego Sector 19 del Plan General de Ordenación Urbana-1997 de Roquetas de Mar, hoy ámbito S-19 del vigente P.G.O.U. de Roquetas de Mar y se requiere a Mayfranktour S.A. para que, en el plazo de dos meses desde la recepción de la misma, terminase las obras e instalaciones incluidas en el proyecto de urbanización, advirtiéndole que, de no ejecutarse, se proseguiría el expediente, con independencia de la incoación del correspondiente procedimiento sancionador de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 y siguientes de la ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía notificándose a todos los interesados, Policía Local y otras Dependencias municipales y a Mayfranktour S.A. en 14 de abril de 2015, registro de salida 7.128.

18º En 14 de mayo de 2015 registro de entrada nº 11.784, doña Carmen Adelina Berenguel Clemente en la representación no acreditada de Mayfranktour S.L., presenta Recurso de Reposición contra la notificación de 9 de abril de 2015, registro de salida nº 7.128 que comunicaba a la mercantil Mayfranktour S.A. la Resolución de la Concejal Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad de 6 de abril de 2015, alegándose: 1º) que se han ejecutado todas las obras de infraestructura, no quedando ninguna por ejecutar, 2º) que la única obra pendiente de ejecución era la conexión al saneamiento y que en la actualidad está ejecutada y funcionando, al parecer ejecutada por el Ayuntamiento con cargo al "Plan E", 3º) que los documentos solicitados por el Ayuntamiento [entendemos a lo largo del procedimiento instruido para la ejecución y recepción de las obras de infraestructura del Sector 1 de Normas Subsidiarias Municipales -1987, luego Sector 19 del PGOU 1997] han sido aportados y si no, los traerán cuando se les especifique los que faltan y 4º) como los informes técnicos municipales son favorables salvo el de aguas residuales, se tendrían que haber recepcionado las obras de urbanización, solicitándose se devuelva la fianza prestada en su día.

En 15 de junio de 2015 y recibida en 24 de junio de 2015 se notifica a Mayfranktour S.L. para que aportara la escritura de constitución de la citada mercantil así como poder de representación bastantado de la misma, ya que no consta inscrita en el Registro de Poderes del Área, constando la inscripción de Mayfranktour S.A. al tratarse de un recurso (artículos 32.3 y 70.1 a) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común) suspendiendo el plazo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, presentándose escrito en 1 de julio de 2015, registro de entrada nº 16.055 por parte de doña Carmen Adelina Berenguel Clemente en representación de la mercantil Mayfranktour S.L., si bien al final del escrito se firma bajo un sello que indica Mayfranktour S.A., por lo que se entiende que es un error material, aportándose fotocopia simple de la escritura de constitución de la mercantil Mayfranktour S.A. así como fotocopia simple de la escritura de poder general otorgada por la citada mercantil a favor de doña Carmen Adelina Berenguel Clemente.

19º En 6 de octubre de 2015, registro de salida nº 19.153 se requiere a Mayfranktour S.A. para que se aportara el original de la escritura de constitución de la citada mercantil, que no consta inscrita en el Registro de Poderes del Área en original, así como el poder de representación de la mandante, también en original, para su comprobación por el funcionario correspondiente, ya que lo aportados en 1 de julio de 2015, eran fotocopias simples, y habiéndose intentado su notificación, en el domicilio que consta en sus escritos, ha sido rechazado, según consta mediante informe de los dos Agentes Notificadores Municipales de fecha 9 de octubre de 2015 de la Unidad de Informes y Notificaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se da por efectuado el tramite siguiéndose el procedimiento.

20º Visto el informe jurídico emitido al respecto de fecha 6 de noviembre de 2015.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

I) Es aplicable el Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, que fue aprobado mediante Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 3 de marzo de 2009 (B.O.J.A. nº 126 de 1 de julio de 2009), y su Texto de Cumplimiento aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 20 de enero de 2010 y Orden de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de 24 de junio de 2010 (B.O.J.A. nº 190 de 28 de septiembre de 2010).

II) Es de aplicación lo establecido en el artículo 51.1.C).g) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, que establece entre los deberes del contenido urbanístico legal del derecho de propiedad del suelo, entre otros, el de costear y ejecutar la urbanización en los plazos establecidos así como asegurar la conexión e integridad de las redes generales de servicios y dotaciones en los suelos urbanizables ordenados y urbanos no consolidados así como lo dispuesto en el artículo 110 de la citada Ley que establece el procedimiento para la declaración del incumplimiento de deberes y obligaciones legales y de las obras de urbanización pendientes de cumplimiento.

III) Es aplicable lo establecido en el artículo 36.1 del R.D.L. 2/2008, de 20 de junio, Texto Refundido de la Ley del Suelo en tanto el incumplimiento de los deberes urbanísticos habilitan a la Administración para decretar, previa audiencia del obligado, entre otros, la ejecución subsidiaria.

IV) Es de aplicación igualmente lo establecido en el artículo 223 del R.D.L. 1346/1976 de 9 de abril en el que se establece que los Ayuntamientos podrán utilizar la ejecución forzosa y la vía de apremio para exigir el cumplimiento de sus deberes urbanísticos a los propietarios y a las empresas urbanizadoras.

V) Es aplicable lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la citada Ley que establece que "Para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna...".

VI) Es de aplicación lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.

VII) Es aplicable lo dispuesto en el artículo 25. 2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre.

Esta Concejalía-Delegada, en virtud del Decreto de la Alcaldía- Presidencia de 18 de junio de 2015 y Corrección de Errores de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El Recurso de Reposición es el formalmente procedente de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haberse interpuesto contra la Resolución de la Concejal Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad de 8 de julio de 2015, que ponía fin a la vía administrativa, habiéndose interpuesto en el plazo de un mes desde la notificación de la citada Resolución efectuada en 14 de abril de 2015, si bien, ha sido interpuesto por doña Carmen Adelina Berenguel Clemente en la representación no acreditada de Mayfranktour S.A. sin haberse acreditado su representación a pesar de haber sido requerido mediante escritos de 15 de junio de 2015 y 6 de octubre de 2015 y notificados en 24 de junio y 9 de octubre de 2015, respectivamente, con suspensión del plazo para resolver y notificar su resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO.- Inadmitir el Recurso de Reposición interpuesto por doña Carmen Adelina Berenguel Clemente en la representación no acreditada de Mayfranktour S.A, al no haberse acreditado su representación, como ha quedado explicitado anteriormente , y por tanto, proceder a su archivo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local decidirá lo más oportuno."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a manifestar felicitación pública a los participantes y colaboradores en las actividades celebradas con motivo de Halloween, el 31 de octubre de 2015.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Comercio, Turismo y Playas de fecha 6 de NOVIEMBRE de 2015.

“Habiéndose celebrado por parte de este Ayuntamiento el 31 de octubre de 2015 una serie de actividades con motivo de Halloween entre las que se encontraban un espectáculo de magia, actividades infantiles, un gran desfile, un pasaje del terror en la Biblioteca municipal, un concurso de disfraces para todas las edades y un concierto. Todas estas actividades tuvieron gran participación, y una enorme expectación, que congregaron numerosos ciudadanos para disfrutar de la celebración.

Por ello PROPONGO:

Primero.- Manifestar nuestra felicitación pública a los participantes y colaboradores de la celebración:

- La Duda Teatro
- Kalesi Grupo de Baile
- Sol de Almería
- Charanga los Notas
- Los 100 participantes del concurso de disfraces
- Celebritas Animación y Eventos
- Comerciantes y asociaciones de comerciantes
- Todos los ciudadanos que participaron.

Lo que elevo a la Junta de Gobierno Local que, con su superior criterio, decidirá.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización de la continuidad de contrato de suministro de productos y material de limpieza para las instalaciones del ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 3 de NOVIEMBRE de 2015.

“Según contrato suscrito el día 28 de Septiembre de 2011 con la mercantil INDALIM S.L. con C.I.F. nº B-04.173.944, para la prestación del suministro de productos y material de limpieza necesario para las instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, la citada empresa viene suministrando dichos productos, que tiene una vigencia máxima de dos (2) años, desde la firma del mismo, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro (4) años, incluido principal y prórrogas.

En la Sección de Contratación se han iniciado los trámites para la incoación de nuevo expediente que tenga por objeto la prestación del suministro señalado, instando a las Áreas responsables para la redacción del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 3 de noviembre de 2015 la representante de la citada mercantil solicita por escrito que por parte del Ayuntamiento se le autorice seguir suministrando sus productos a los mismos precios del concurso, hasta que haya un nuevo adjudicatario.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 213.2 del TR de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Autorizar la continuidad del contrato de suministro de productos y material de limpieza necesario para las instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por parte de la empresa actualmente adjudicataria INDALIM S.L., hasta tanto se haya adjudicado el nuevo contrato de Suministro.

Segundo.- Se mantendrán las mismas condiciones contractuales durante la ejecución del mismo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, Intervención de Fondos y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE CIUDAD SALUDABLE

No hay asuntos a tratar

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

6º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la firma de la Prórroga del Convenio de Colaboración del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Servicios a la Ciudadanía de fecha 26 de OCTUBRE de 2015.

En relación al Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Dirección General de infancia y Familia y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores y dado que se aproxima la fecha de finalización de su vigencia el día 31 de diciembre de 2015 sin que se tenga constancia de haberse producido denuncia del mismo, en virtud de lo establecido en la Estipulación Novena.

Esta Delegación propone la renovación de dicho Convenio mediante la firma de la cláusula adicional primera por la que se prorroga Convenio de colaboración. La prorroga propuesta tendrá una vigencia de un año, en el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

La Consejería Para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales tiene previsto financiar la prorroga del Convenio con la cantidad de 121.516 € (ciento veinte un mil quinientos dieciséis euros).

Esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:

- 1.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la Prórroga del Convenio de Colaboración del Programa de Tratamiento a Familias con Menores para el periodo especificado.
- 2.- Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la cantidad de 121.516 € (ciento veinte un mil quinientos dieciséis euros).
- 3.- Adoptar el compromiso de cofinanciar el programa por importe de 600 € (seiscientos euros).

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá lo más conveniente.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 31 páginas que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez